C. F. G. S. “DIETÉTICA”

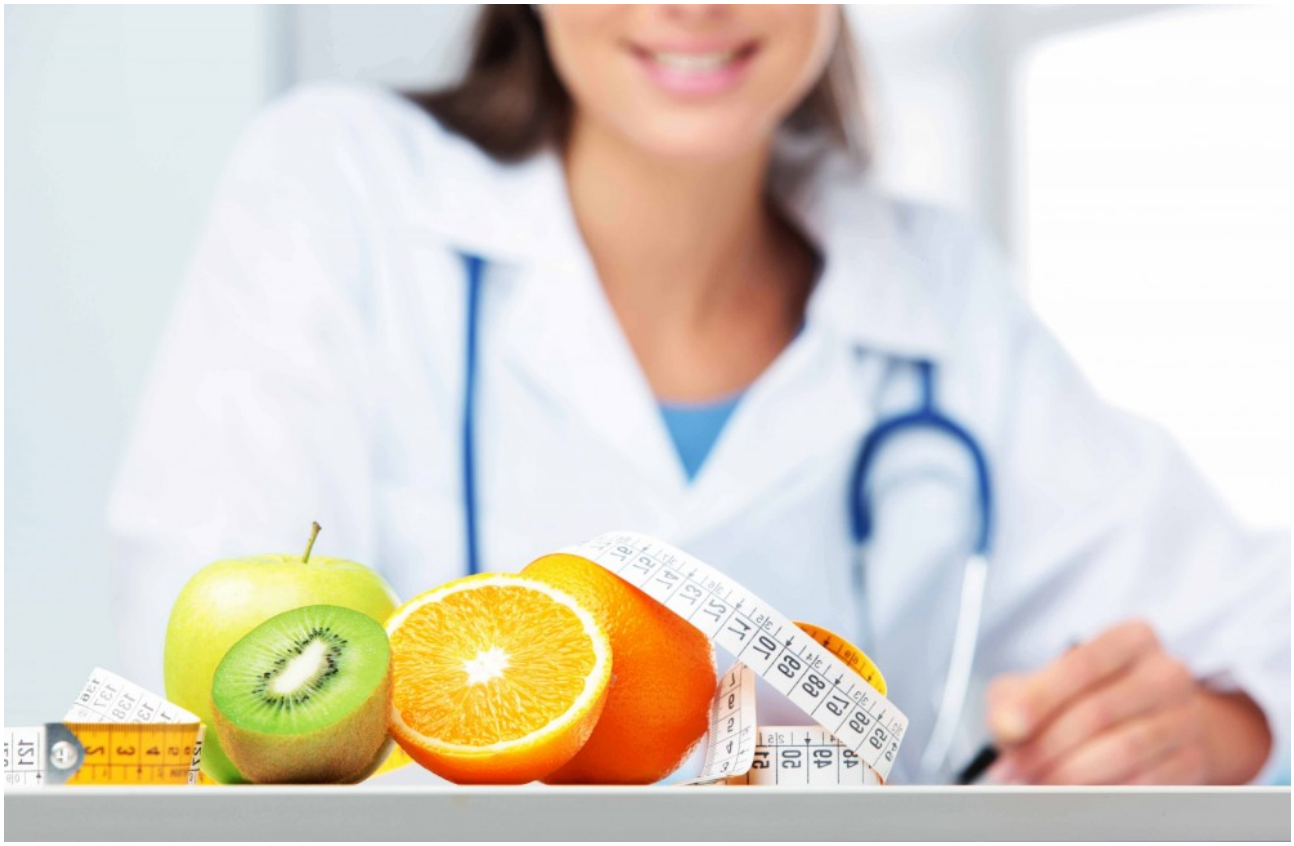

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO ASIGNADA EN LA UNIDAD/GABINETE CURSO 2023/2024

PROFESOR:

PABLO MORENO GARCÍA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. *3*
1.1. 3
1.2. 3
1.4. 4
2. **¡Error! Marcador no definido.**
3. CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO. *7*
4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. *8*
5. TEMPORALIZACIÓN *10*
6. METODOLOGÍA *10*
6.1. 11
7. EVALUACIÓN *12*
7.1. CAPACIDADES TERMINALES/CRITERIOS DE EVALUACIÓN: *12*
7.2. EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL *16*
7.3. 15
8. 15
9. **¡Error! Marcador no definido.**
10. **¡Error! Marcador no definido.**
11. **¡Error! Marcador no definido.**
12. **¡Error! Marcador no definido.**
13. **¡Error! Marcador no definido.**
14. **¡Error! Marcador no definido.**
14.1 PLAN DE IGUALDAD *27*
14.2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) *28*
14.3. PROYECTO COMUNICA *28*
14.4. PROYECTO TELEKENT *28*
15.BIBLIOGRAFÍA……28

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PERFIL PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO

Las enseñanzas correspondientes al título de **Técnico Superior en Dietética** encuadrada en el Área Profesional "Atención sanitaria" de la Familia Profesional de Sanidad, son establecidas en el Real Decreto 536/1995 y concretados para nuestra comunidad en el Decreto 39/1996, donde se contempla el **módulo profesional** ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO ASIGNADA EN LA UNIDAD/GABINETE DE DIETÉTICA.

Este módulo se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado superior en Dietética, teniendo una duración total de 69 horas a razón de 3 horas semanales.

El perfil profesional de este técnico es: "Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente"

Las Unidades de competencia son:

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Elaborar y supervisar dietas adaptadas a personas y colectivos, según sus necesidades nutricionales.
3. Elaborar y supervisar dietas adaptadas a pacientes y colectivos, según su patología específica.
4. Controlar y supervisar la composición cualitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-dietética.
5. Supervisar la conservación, manipulación y transformación de los alimentos de consumo humano.
6. Promover la salud de las personas y la comunidad a través de la educación alimentaria, mediante actividades de promoción y educación para la salud.

Este Módulo se encuentra asociado a la Unidad de Competencia número 1: ***Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.***

1.2. ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional será capaz de:

- Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
- Elaborar y supervisar dietas adaptadas a personas y colectivos, según sus necesidades nutricionales.
- Elaborar y supervisar dietas adaptadas a pacientes y colectivos, según su patología específica.
- Controlar y supervisar la composición cualitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-dietética.
- Supervisar la conservación, manipulación y transformación de los alimentos de consumo humano.
- Promover la salud de las personas y de la comunidad a través de la educación alimentaria, mediante actividades de promoción y educación para la salud.

1.3. SALIDAS PROFESIONALES

- Técnico en Dietética y Nutrición.
- Dietista.
- Responsable de alimentación en empresas de catering.
- Técnico en higiene de los alimentos.
- Consultor de alimentación.
- Educador sanitario.
- Podrán trabajar tanto en atención primaria como en los servicios generales de promoción de la salud. También en los sectores de hostelería, restauración e industrias alimentarias.
- Los principales subsectores donde puede desarrollar su actividad son:
  - Atención primaria y comunitaria: promoción de la salud, consultas, unidades de apoyo (salud mental, pediatría, higiene bucodental y geriatría).
  - Salud pública: servicios de higiene de los alimentos.
  - Servicios generales hospitalarios: unidades/servicios de dietética y nutrición.
  - Servicios de Restauración: cocinas de hospitales, empresas de cátering, restaurantes y hoteles, comedores colectivos.

1.4. CONTEXTUALIZACIÓN

Se programa por y para el alumnado. En virtud de ello contextualizar es una acción fundamental que aumenta la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Encontramos varios niveles, que yendo de lo general a lo concreto son:

Marbella:

Es la localidad malagueña en la que se encuentra el IES, una ciudad costera bien comunicada con el resto de la provincia. Es la segunda localidad en cuanto a número de habitantes en la provincia de Málaga y tiene todo lo necesario tanto para el desarrollo de la actividad formativa como para la formación en centros de trabajo.

IES Victoria Kent:

Localizado en la calle Alfredo Palma s/n, encontramos este centro educativo con más de 30 años de antiguedad y de relativa cercanía al centro de la ciudad.

Aquí conviven etapas como la ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El claustro consta de unos 100 profesores y el alumnado asciende aproximadamente a 1300 personas.

Ya que esta programación es para Formación Profesional nos centraremos en esta parte destacando los Ciclos Formativos que se imparten:

<u>CICLOS GRADO SUPERIOR</u>:

Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (horario de tarde)

- 1° Curso (2 unidades)
- 2° Curso (1 unidad)

Dietética (turnos de mañana y tarde)

- 1° Curso (2 unidades)
- 2° Curso (1 unidad)

CICLOS GRADO MEDIO:

CAE (turnos de mañana y tarde)

- 1°Curso (2 unidades)
- 2°Curso (1 unidad)

CAE-Adultos (tarde)

- 1°Curso (1 unidad)
- 2º Curso (1 unidad)

FARMACIA

- 1º Curso (1 unidad)
- 2º Curso (1 unidad)

El centro tiene una carga de alumnado importante procedente de barrios nivel medio bajo económico y social, por ello está catalogado como centro de difícil desempeño. Por otro lado, parte de los alumnos matriculados en los ciclos formativos provienen de municipios cercanos a Marbella e incluso de otras provincias.

Departamento:

El departamento de Sanidad está conformado por 23 miembros, 6 hombres y 17 mujeres, distribuidos en las distintas especialidades como sigue:

- Procesos sanitarios (590/118): 4 docentes, 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde.
- Procedimientos sanitarios (590/220): 10 docentes, 5 en turno de mañana y 5 en turno de tarde.
- Procesos diagnósticos (590/117): 4 docentes en turno de tarde.
- Procedimientos diagnósticos (590/219): 5 docentes en turno de tarde.

Aula:

Este año, debido a la pérdida de una línea en segundo de dietética, de tal manera que sólo existe un grupo de segundo de dietética con horario de mañana. De esta manera, el grupo ha quedado formado por un total de 27 alumnos/as, de los cuales, doce de ellos estaban tenían turno de mañana, catorce del grupo de tarde en pasado curso y que habían cursado primero. Además, se ha añadido un alumno más al grupo que había cursado primero en otro centro.

Dentro del grupo hay 14 alumnas y 13 alumnos, quedando muy equilibrado en cuanto a sexos, en el aula.
El rango de edad va desde 18 años a 55 años, rondando la mayoría del alumnado los veinte años, salvo la excepción del alumno más veterano del curso que tiene 55 años y otra alumna con 30.

Respecto al nivel académico, y teniendo en cuenta las pruebas iniciales realizadas a principio de curso, el grupo parece tener ciertos conocimientos previos sobre la materia. Quizá se les ve con un nivel inferior en módulos más técnicos como microbiología, debido a que no han visto anteriormente estos contenidos. Tenemos alumnos que han cursado ciclos de grado medio, con una base para estos contenidos algo más básicos, y otros que han cursado módulos de grado superior e incluso que han cursado carrera universitaria que demuestran unos conocimientos más avanzados y un mayor interés por la materia.

2. OBJETIVOS

Atendiendo a lo que establece la legislación vigente, quedan especificados de la siguiente manera.

- Realizar estudios sobre los hábitos alimentarios de un grupo de población.
- Elaborar y programar actividades educativas sobre etiopatogenia y prevención de patologías asociadas a desórdenes alimentarios, proporcionando información y conocimientos de salud alimentaria a otros agentes sanitarios y a la comunidad.
- Educar y motivar a las personas en pautas de alimentación saludables.
- Desarrollar e impulsar estrategias encaminadas a la promoción de la salud de una comunidad y actuar como dinamizador de actividades de educación alimentaria en colectivos con diferentes niveles de formación y motivación.
- Educar a las personas y colectivos en el consumo de productos alimentarios.

3. CAPACIDADES TERMINALES:

Las **Capacidades Terminales** son los resultados que se esperan alcanzar de los alumnos/as durante su periodo de formación.

- Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.
- Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete, o servicio de atención a pacientes/clientes.
- Manejar y adaptar, en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la gestión, organización y tratamiento de los datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.
- Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.
- Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.
- Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.
- Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los materiales, condiciones de ejecución y calidad.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1. **Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.**	• Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnóstico. • Describir el contenido de los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para "citar" o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. • Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias. • Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas. • Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.

	• Analizar la información técnica necesaria para el desarrollo de su actividad profesional, clasificándola en función de las materias y actividades que se pueden realizar. • Explicar los tipos de registro de material clínico, características de la información que contienen, métodos de codificación y procedimientos de archivo más utilizados en el sector sanitario.
1.2. **Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los medios materiales, precisando las que permitan el correcto funcionamiento de la unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.**	Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación, precisando el idóneo en función del tipo y características del material. • Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales. • Describir los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. • Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes/clientes. • En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: . Realizar el inventario de las existencias. . Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito. . Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora. . Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos. . Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
1.3. **Manejar y adaptar, en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.**	• Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas. • Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria. • En un supuesto práctico de gestión documental de una consulta, debidamente caracterizado: . Seleccionar la base de datos adecuada a las necesidades descritas en el supuesto. . Definir las estructuras de presentación de datos en base a las especificaciones del supuesto. . Introducir correctamente los datos en la base. . Realizar correctamente la codificación, registro y archivado, si procede, de los documentos o material gráfico.

	. Redactar resúmenes de actividad o informes de resultados, a partir de los datos existentes en la base de datos.
1.4. **Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.**	• Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria. • Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. • En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: . Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura). . Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes. . Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.
1.5. **Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.**	• A partir de un cierto número de planes de seguridad e higiene con diferente nivel de complejidad: . Identificar y describir los aspectos más relevantes de cada plan. . Identificar y describir los factores y situaciones de riesgo para la salud y la seguridad contenidos en los mismos. . Relacionar y describir las adecuadas medidas preventivas y los medios de prevención establecidos por la normativa. . Relacionar y describir las normas sobre simbología y situación física de señales y alarmas, equipos contraincendios y equipos de primeros auxilios. • Explicar las especificaciones de los medios y equipos de seguridad y protección en función de las diferentes unidades y/o servicios sanitarios, elaborando la documentación técnica de apoyo.
1.6. **Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/ unidades de su ámbito de trabajo.**	Describir la estructura del sistema sanitario en España. •Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro/servicio/unidad en el ámbito de su actividad. • Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/servicio y puestos de trabajo más relevantes.
1.7. **Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones de ejecución y calidad.**	• Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios. • Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto. • Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto. • Explicar, en su caso, el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

UNIDAD 1: SISTEMAS SANITARIOS. SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- Tipos de sistemas sanitarios
- Características del Sistema Nacional de Salud.
- Financiación del sistema Nacional de salud
- Estructuras orgánicas y funcionales: instituciones sanitarias públicas y privadas.

UNIDAD 2: NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA

- Niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

Atención primaria.
Atención especializada.

- Atención primaria. los centros de salud.

El centro de salud
Equipo de atención primaria.

- Atención especializada. Los hospitales.

Hospital.
Tipos de hospitales
Servicios hospitalarios.
Personal hospitalario.
Organización hospitalaria

- La unidad de dietética hospitalaria.
- Personal de la unidad de nutrición clínica y dietética.
- Organización de una cocina colectiva.
- Tipos de cocina.
- Distribución de comidas.
- Distribución de una cocina de cadena caliente.

UNIDAD 3: DOCUMENTACIÓN SANITARIA

- Introducción.
- La información clínica.
- Historia clínica.
- La historia clínica en las instituciones sanitarias: los hospitales.
- Historia clínica de atención primaria.
- El archivo.

UNIDAD 4: DOCUMENTACION NO SANITARIA.

- La documentación no clínica.
- Actividades relacionadas con el paciente
- Actividades relacionadas con la gestión.
- Actividades relacionadas con comunicación.
- Sistema de recopilación de datos.

UNIDAD 5: GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS.

- Almacenes sanitarios.

Tipos de almacenes sanitarios

- Clasificación de los medios materiales sanitarios.
- Gestión de stocks o existencias.
- Métodos de valoración de existencias.

Valoración de existencias según el método PMP
Valoración de existencias según el método FIFO
Valoración de existencias según el método LIFO

- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.
- Condiciones de almacenamiento. normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes sanitarios.

Materiales sin exigencias especiales
Materiales estériles
Materiales lábiles
Materiales peligrosos
Materiales caducados

UNIDAD 6: PROCESO DE ATENCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE.

- Salidas profesionales de los Técnicos Superiores en Dietética
- Proceso para la realización de la dieta individualizada.

Realización de una historia clínica, dietética y nutricional.
Planificación y confección de la dieta.
Explicación de la dieta.
Adhesión a las pautas dietéticas y estrategias del tratamiento.
Seguimiento y evaluación.

- Dietas para colectividades.
- Alimentación hospitalaria.

Recomendaciones del Consejo de Europa respecto a la alimentación en los hospitales.
Alimentación normal hospitalaria: dieta basal.
Alimentación especial: dietas terapéuticas.
Dietas terapéuticas estandarizadas.
Factores que pueden afectar a la conducta alimentarias
Desnutrición hospitalaria por falta de atención respecto a la alimentación.
Funciones del servicio de dietética y nutrición en el control de la restauración colectiva del hospital.

- La calidad de la prestación de servicio clínico-sanitario en función de la atención al paciente.

Concepto de calidad asistencial.
El servicio al cliente en la asistencia sanitaria.

- Objetivos, fases, operaciones, recursos y normativa aplicable al proceso de atención o prestación del servicio clínico-sanitario.

Fases.
Objetivos.
Operaciones.
Recursos.

- El plan de calidad en la sanidad española.

UNIDAD 7: PREVENCION DE ACCIDENTES.

- Organización y recomendaciones generales.
- Organización del trabajo.
- Hábitos personales.
- Hábitos de trabajo.
- Trasvase.

- Productos y reacciones químicas peligrosas.
- Eliminación de residuos.
- Almacén de productos químicos.
- Medidas de prevención.

UNIDAD 8: APLICACIONES INFORMÁTICAS

- Introducción.
- El deber de guardar secreto.
- Utilización para la gestión de los ficheros de pacientes e historias clínicas.
- Utilización para la gestión del almacén.
- Utilización para obtener información científica.

5. TEMPORALIZACIÓN

TRIMESTR	C.T	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1	6	**U.D 1. SISTEMAS SANITARIOS. SISTEMA NACIONAL DE SALUD**	12
1	6	**U.D 2. NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA**	8
1	1	**U.D 3. DOCUMENTACIÓN SANITARIA**	10
1	1,2	**U.D 4. DOCUMENTACION NO SANITARIA**	8
2	1,2,4	**U.D 5. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIO**	8
2	6,7	**U.D 6. EL PROCESO DE ATENCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CA EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE.**	8
2	5	**U.D 7. PREVENCION DE ACCIDENTES**	10
2	1,3	**U.D 8. APLICACIONES INFORMÁTICAS**	7
			71

Primer trimestre: Unidades 1, 2, 3 y 4
Segundo trimestre: Unidades 5, 6, 7 y 8
Total: 71 horas

6. METODOLOGÍA

6.1. MODALIDAD PRESENCIAL

Tal y como propugna el nuevo sistema educativo, la educación es un proceso de construcción continua para conseguir el aprendizaje significativo. Éste debe basarse en el saber hacer y está organizado en torno a unos supuestos prácticos a lo largo de toda la programación.

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica favorece el autoaprendizaje y el trabajo en equipo de los/as alumnos/as. Se considera esencial enfrentar a los/as alumnos/as con la simulación de supuestos prácticos sobre los procesos de trabajo que sean lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

La metodología didáctica que se utilizará estará centrada en dos tipos de actividades:

❖ **Actividades del profesorado:**

El profesor actuará presentando los elementos más importantes de los contenidos conceptuales en forma de charla-coloquio y presentaciones en clases magistrales, favoreciendo la participación activa del alumnado, aclarando todas las dudas que surjan en dichas clases.

En las actividades relacionadas con los contenidos procedimentales, actuará coordinando, aclarando dudas y favoreciendo el trabajo autónomo del propio alumno.

❖ **Actividades del alumnado:**

El trabajo del alumnado estará enfocado principalmente a:

✓ La atención en clase, resolviendo cuantas dudas surjan en el transcurso de las charlas y/o presentaciones de contenidos conceptuales.

✓ La resolución de las actividades que, con carácter individual, se plantearán en el transcurso de cada unidad didáctica. Estas actividades deberán recogerse de manera ordenada en el cuaderno de clase.

✓ La colaboración en trabajos de equipo de aquellos temas que se planifiquen durante el curso. Su cometido será el planteamiento del tema, búsqueda de información (libros, revistas especializadas, Internet, etc.) y presentación al resto de compañeros de las conclusiones más importantes, así como debate posterior.

La clase comenzará con una actividad de iniciación-motivación y se argumentará la necesidad de formarse en los contenidos de cada unidad de trabajo.

Seguidamente, se mostrarán las ideas clave junto con la exposición y explicación por parte del profesor de los contenidos básicos de cada unidad, apoyándose en ocasiones en una presentación en PowerPoint u otros recursos audiovisuales.

Se propondrán actividades a lo largo del tema, así como actividades de consolidación, ampliación y recuperación cuando sean precisas.

Como apoyo y para completar el estudio se ofrecerá la posibilidad de realizar investigaciones, así como trabajos individuales y/o en grupo a partir de diversos materiales, casos prácticos y situaciones reales.

Es muy interesante que se trabajen en clase películas y documentales que hagan referencia a los contenidos del módulo y se discutirán a continuación las conclusiones obtenidas rellenando la ficha correspondiente, así como lecturas y debates sobre diferentes temas de la materia tratada. También dinámicas de grupo, representaciones, simulaciones o juegos de roles de casos basados en los contenidos de las distintas unidades.

Además, se puede pueden realizar las siguientes actividades:

- Narración de casos y experiencias reales.
- Exposición de opiniones dentro del grupo.
- Presentación y exposición a cargo de los alumnos de algunos contenidos del módulo.

En resumen, la metodología empleada será activa y participativa, que asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes y posibilite el desarrollo de habilidades y destrezas de los/as alumnos/as.

7. EVALUACIÓN

El profesorado deberá considerar las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación a los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde un punto de vista práctico, la evaluación debe ser:

- **Continua**. La evaluación debe ser continua en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Así entendida, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

- **Individualizada.** Centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- **Integradora**. Para lo cual debe tener en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- **Orientadora**. Dado que aporta al alumnado la información precisa sobre su proceso de aprendizaje, sus logros y deficiencias y, por tanto, la manera de resolver éstas y adquirir estrategias apropiadas.

En cuanto a la evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, se verá más ampliamente en el apartado de atención a la diversidad.

Se considera necesario realizar una evaluación inicial al comienzo del curso para valorar el grado de conocimientos de partida de los/as alumnos/as, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Se llevará a cabo un sistema de evaluación que tenga en cuenta los conocimientos de los alumnos mediante pruebas específicas (orales o preferentemente escritas), trabajos en grupo e individuales donde se valore el grado de participación, opiniones y formas de expresarlas, orden y claridad de exposición y, finalmente, las destrezas para abordar supuestos prácticos.

Criterios e instrumentos de evaluación:

Se evalúa en todo momento, pero solo se califica en algunos de ellos ya que siempre vemos si el alumno va adquiriendo los objetivos, pero solo a veces determinamos el grado en el que lo hace, siendo esto último la calificación. Al inicio de curso informaremos al alumnado y familia si procede de qué y cómo se va a evaluar y calificar, recogiendo muestra de ello por escrito.

La calificación del módulo profesional se obtiene al utilizar diferentes instrumentos, los cuales se ponderarán de la siguiente forma:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
	Valoración %
PRUEBAS ESCRITAS	**60 %**
Preguntas tipo test. Preguntas cortas.	
ACTIVIDADES DE CLASE: actividades de enseñanza-aprendizaje prácticas, pruebas prácticas.	**20 %**
Utilización de recursos informáticos Destreza y utilización de la técnica adecuada. Consecución del resultado esperado. Aprovechamiento de materiales. Exactitud de los resultados. Capacidad de investigación/recopilación de datos. Contenido.	
TRABAJOS	**20%**
Exposición de un trabajo donde se valorará la expresión escrita y oral, además del uso de aplicaciones informáticas. Uso de webgrafía. Diseño original de las diapositivas.	

Además, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. **Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas**, como una falta por enfermedad, **tendrán la opción de entregar o realizar las actividades** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre). En el caso de falta justificada a pruebas escritas, estás se realizarán **junto a la siguiente prueba escrita.**

- **Si las ausencias son puntuales y no están justificadas** el alumnado podrá entregar las actividades, pero se reflejarán la entrega fuera de plazo.

- **La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.**

- Cuando el resultado de la media para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- El alumnado conocerá qué instrumentos evaluarán y se les mantendrá informados.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- Las fechas de las pruebas/actividades serán establecidas por el profesorado, siendo responsabilidad del alumno la de estar informado al respecto. Se intentará el consenso con el alumnado para evitar perjuicios que puedan afectar a su rendimiento.
- Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
- El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de un 5 en todos los instrumentos empleados durante la evaluación.
- Si se detecta a un alumno/a copiando o utilizando el teléfono móvil durante una prueba, este se le retirará y obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Estas personas irán a la recuperación.

8.CRITERIOS GENERALES DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD

La evaluación debe entenderse como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.
La evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos.
Este proceso evaluador, procesual y continuo, deberá adecuarse a las características propias de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo.
En las distintas materias de los ciclos formativos de la familia de sanidad, se han de tener en cuenta los criterios de evaluación citados en las programaciones correspondientes de cada uno de los módulos profesionales.
Por otra parte, habrán de diversificarse los instrumentos de evaluación puestos en juego como:

- Pruebas objetivas escritas, para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos.
- Las aportaciones individuales y/o en grupo efectuadas por los alumnos ya sean voluntarias o motivadas por el profesor; se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.
- La lectura, comentario y crítica de la bibliografía recomendada.
- El comportamiento, entendido como participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje y actitud crítica ante la adquisición de conocimientos.

- La resolución de supuestos prácticos relacionados con las ideas principales y básicas de los bloques temáticos.
- La realización y exposición de trabajos personales colectivos.

- Nivel de partida del alumno
- Análisis de las capacidades terminales conseguidas y/o resultados de aprendizaje.

Aquellos alumnos que no superen las capacidades terminales mínimas y/o resultados de aprendizaje tendrán un periodo de recuperación donde han de demostrar que los objetivos han sido alcanzados. Para ello, dispondrán de toda ayuda y dedicación necesaria tanto del profesor como de los distintos medios.

Atención a la diversidad:
Para aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales especificadas en cada unidad temática, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como herramientas de evaluación que puedan ser necesarias para ayudar a los alumnos de ritmo lento.
Para todo esto contaremos con los equipos de apoyo externo y el departamento de orientación del centro.
Debemos recordar finalmente que el sistema de módulos en los ciclos formativos, permite que trascurrido el tiempo máximo de permanencia en los ciclos formativos (cuatro convocatorias), el alumno pueda recibir un *carné profesional* donde se acreditan los módulos superados y las competencias profesionales que otorgan dichos módulos. De esta forma el alumno no queda en total desamparo laboral en caso de no superar la totalidad de los módulos que componen el ciclo.
Se facilitarán, en función de los puntos anteriores, los mecanismos necesarios para una correcta recuperación ante posibles malos resultados, siempre basándose en la superación de niveles mínimos objetivos comunes al grupo.
Con respecto a las características de la evaluación, nos atenemos a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Para aquellos alumnos que habiendo faltado reiteradamente a clase no hayan podido demostrar la adquisición de capacidades correspondientes al módulo profesional, se adoptarán los mecanismos necesarios para que puedan ser evaluados durante el curso escolar, incluida la convocatoria ordinaria en el mes de junio. Así mismo se les hará saber, a todo el alumnado, los criterios de evaluación que tiene el Departamento de Sanidad, así como las normas de convivencia recogidas en el Plan de Centro.
Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.
En las respectivas programaciones didácticas quedarán reflejada la valoración ponderada respecto tanto a las pruebas específicas como la producción y observación sistemática del trabajo del alumn@ en clase.

Por tanto, el análisis y evaluación de resultados, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Comprensión oral y escrita
- Expresión
- Ortografía
- Manejo mínimo de vocabulario

- Hábito de trabajo
- Asistencia y puntualidad
- Razonamiento lógico
- La asistencia a clase y la actitud positiva del alumno es imprescindible para el seguimiento de los procesos conseguidos.

No hay que olvidar que estos alumnos están implicados en un proceso de formación que les capacitará para trabajar a corto o medio plazo en instituciones donde formarán parte de un equipo. Por ello es imprescindible la adquisición de ciertos hábitos de trabajo. Igualmente, la especialización que van a adquirir como técnicos auxiliares o técnicos superiores, hace imprescindible que manejen con soltura un vocabulario específico acorde con su situación, considerando también la capacidad de resolución de conflictos ante determinadas situaciones, en las que el razonamiento lógico puede jugar un papel fundamental.
Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.
Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.
También se tendrá en cuenta en dicha evaluación si la metodología aplicada es la adecuada atendiendo a los siguientes aspectos:
Nivel de partida del alumno
A principio de curso se llevará a cabo una prueba inicial para conocer los conocimientos previos que presenta el alumnado sobre la materia que se va a impartir.
Análisis de las capacidades terminales conseguidas y/o resultados de aprendizaje.
Aquellos alumnos que no superen las capacidades terminales mínimas y/o resultados de aprendizaje tendrán un periodo de recuperación donde han de demostrar que los objetivos han sido alcanzados. Para ello, dispondrán de toda ayuda y dedicación necesaria tanto del profesor como de los distintos medios.
Atención a la diversidad:
Para aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales especificadas en cada unidad temática, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como herramientas de evaluación que puedan ser necesarias para ayudar a los alumnos de ritmo lento.
Para todo esto contaremos con los equipos de apoyo externo y el departamento de orientación del centro.
Debemos recordar finalmente que el sistema de módulos en los ciclos formativos, permite que trascurrido el tiempo máximo de permanencia en los ciclos formativos (cuatro convocatorias), el alumno pueda recibir un carné profesional donde se acreditan los módulos superados y las competencias profesionales que otorgan dichos módulos. De esta forma el alumno no queda en total desamparo laboral en caso de no superar la totalidad de los módulos que componen el ciclo.

9.CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos/as que no hayan superado positivamente la evaluación, se realizará una prueba de recuperación después de la sesión de evaluación que contendrá los contenidos evaluados en el trimestre anterior.

Para los alumnos/as que no puedan realizar el examen de evaluación en su fecha debido a causas debidamente justificadas, realizarán el examen en la fecha de la recuperación sin perder la convocatoria de ese primer examen, es decir, que en el caso de no superar dicha prueba, el alumno/a tendrá una segunda oportunidad de superar los contenidos a evaluar en dicha prueba.

La nota que el alumno/a obtenga en la recuperación será la nota del trimestre, sumándole las producciones del alumno y la observación diaria.

La recuperación será necesario sacar al menos un cinco para superarla.

La **evaluación sumativa final del módulo** será la media aritmética de las calificaciones parciales obtenidas por evaluación, siempre y cuando sean superiores a 5 o superior y se considerará evaluada positivamente cuando la calificación resultante sea de 5 puntos o superior.

Para el alumnado que deseen subir nota en el módulo profesional, realizarán un examen final en junio de aquellos contenidos que hayan obtenido una calificación insuficiente para sus intereses. Si el alumno/a sacara menos nota en este examen que en la media por evaluaciones se le mantendrá la nota superior.

El procedimiento de evaluación seguirá la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15/10/2010).

CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO

Para el alumnado que, siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculad@s, serán calificad@s de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

Teniendo en cuenta que el alumnado absentista no podrá ser evaluado como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); tendrá que superar un conjunto de actividades-trabajos propuestos por el docente y desarrollados durante el mes de junio, así como presentarse a la prueba escrita que abarque todos los contenidos trabajados en el curso, cuya fecha quedará fijada a finales del mes de junio.

En el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, como en el apartado anterior, deberán conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes.

En el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, deberá llevar a cabo el programa establecido por el docente, previa valoración totalmente individualizada de cada

alumno, teniendo en cuenta la evolución desarrollada durante todo el curso escolar, y siempre establecido a criterio docente, donde se primará por la subida de nota en los criterios que supongan una diferencia notable con el resto de criterios, así como con la nota media del alumnado, en caso de no encontrar una diferencia notable, el alumnado tendrá que presentarse a todos los contenidos trabajados durante el curso.

En el caso de los alumnos pendientes de recuperación o que quieran mejorar sus calificaciones en junio, serán evaluados/as de la totalidad de la materia incluida en los instrumentos suspensos del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación y de acuerdo a un plan individualizado de recuperación /mejora de competencias.

Según la legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12):

"El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año"

Cada alumno/a cuenta con cuatro convocatorias oficiales para superar de forma positiva el módulo. (Punto 1 del art.5 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). En el caso de agotarlas, podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de evaluación siempre que concurra alguna de las circunstancias establecidas en la mencionada orden de evaluación. (Art.6 del capítulo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010).

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS:

Para aquellos/as alumnos/as que no superen el módulo tras la última evaluación parcial o que deseen mejorar su calificación, se desarrollará un periodo de actividades de recuperación y mejora de competencias que se alargará hasta el 22 de junio:

- Repaso por parte del profesorado de los contenidos explicados durante el curso y no asimilados por el alumnado.
- Trabajos de síntesis de las distintas unidades didácticas.
- Entrega de esquemas que faciliten la comprensión y estudio.
- Realización de las actividades programadas en cada una de las unidades didácticas.

Dicho periodo culminará con una prueba teórica-práctica que incluirá todos los contenidos del módulo que no hayan sido superados. Los criterios de evaluación marcados en cada uno de los temas son válidos para esta prueba.

En los casos de mejora de nota, versará sobre toda la materia vista durante el curso, aunque podrá limitarse a los contenidos de un control aislado si este supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en los demás controles.

EJEMPLO DE PLAN INDIVIDUALIZADO:

PLAN INDIVIDUALIZADO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS			
Ciclo		**Grupo**	
Módulo Profesional			
Profesor/a			
Alumno/a			
Capacidades terminales que serán objeto de evaluación			
Actividades a realizar			
Prueba de evaluación			
Fechas	**Descripción**		
Profesor/a:		**Alumno/a:** **Recibí** **Nombre**:	

10. PLAN LINGÜISTICO DE CENTRO.

El centro tiene un plan lingüístico, que está recogido en el plan de centro, allí se detallan las normas para realizar trabajos orales y escritos y como debe ser la redacción y la ortografía de los mismos, se tendrán en cuenta los criterios allí recogidos a la hora de evaluar y corregir los exámenes, producciones del alumnado y trabajos en grupo.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplearán para impartir los contenidos desarrollados en el módulo profesional de Educación Sanitaria y promoción de la salud se deberían ubicar en el aula polivalente.

Recursos del aula polivalente

Medios audiovisuales: proyector de diapositivas.

- **Colección de diapositivas, vídeos, películas y documentales** relacionadas con los contenidos del módulo.

- **Equipos informáticos:** Ordenadores.
- Pizarra blanca y rotuladores
- Apuntes y Power Point elaborados por el/la profesor/a.
- Aplicaciones móviles: yuca, real fooder, coco.
- Aplicaciones para elaborar comics: pixtón
- Software dieto pro.
- Plataforma Google classroom, meet etc.
- Cuaderno Idoceo, kahoot, mentimeter, etc.

12. BIBLIOGRAFÍA:

- Ortega Pérez, Arturo. Organización y gestión del área de trabajo. Editorial Mc Graw Hill. 2000.
- Ley de Sanidad 14/1986.
- Constitución Española 1978 art. 43.

13. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los/as alumnos/as.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En la programación presentada existen actividades con distinto grado de complejidad. Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

En caso de detectarse algún alumno/a con necesidades educativas especiales, se deberá poner en conocimiento del Departamento de Orientación, que elaborará un informe detallado. Una vez conocidas qué tipo de necesidades educativas presenta y la manera de abordarlas, se podrán programar **actividades de refuerzo**, o por el contrario, **actividades de ampliación** con las que se podrán atender estas necesidades de aprendizaje detectadas.

Se trata de un grupo relativamente homogéneo de alumnos, por lo que, en principio, no se harán importantes modificaciones en el planteamiento didáctico general para el presente curso académico.

Si alguno de los alumnos no responde a los objetivos programados, debido a la falta de base, dificultades de comprensión, etc., se adoptarán medidas de refuerzo educativo y/o adaptación curricular no significativa.

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los/as alumnos/as.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En la programación presentada existen actividades con distinto grado de complejidad. Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

En caso de detectarse algún alumno/a con necesidades educativas especiales, se deberá poner en conocimiento del Departamento de Orientación, que elaborará un informe detallado. Una vez conocidas qué tipo de necesidades educativas presenta y la manera de abordarlas, se podrán programar **actividades de refuerzo**, o, por el contrario, **actividades de ampliación** con las que se podrán atender estas necesidades de aprendizaje detectadas.

Para la alumna ya diagnosticada con retraso intelectual leve se van a realizar las siguientes actividades de acceso al curriculum, dichas actividades han sido supervisadas por el equipo de orientación del centro:

_ Se intentará que se siente en primera fila para que esté más centrada en la explicación.

_ Los trabajos en grupo se le asignarán una serie de tareas dentro de ese grupo y que serán supervisadas por la profesora.

_ Realización de preguntas orales y aclaraciones sobre las actividades que se desarrollen en el aula.

_ Recogida de mapas conceptuales y resúmenes de cada unidad de trabajo.

_ Se le facilitarán los apuntes de clase en Word para que le sea más fácil el seguimiento de la explicación.

14. TEMAS TRANSVERSALES

Una de las grandes novedades del nuevo sistema educativo es el tratamiento en el aula de una serie de conocimientos actualmente demandados por la sociedad: son los llamados temas transversales. Esto es así porque muchos de los problemas que padece nuestra sociedad se deben a la falta de educación en valores.

Estos temas transversales no están incluidos dentro del currículum como bloques de contenido, sino que impregnan toda la actividad educativa en su conjunto. Para ello, es necesario que desde las actividades en el centro educativo se desarrollen actitudes en los futuros profesionales que faciliten la comunicación, respeto y trato humano con los demás. Otros temas transversales que se abordan son el rechazo a las discriminaciones por razón de sexo, raza, ideología o religión, el fomento de hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, o la educación para la paz.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos, con los que componen el currículum, se ha realizado a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de la programación, como en la planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje de todas y cada una de las unidades didácticas. Además, se llevarán a cabo actividades puntuales en fechas concretas como, por ejemplo, una actividad de coeducación para conmemorar el día de la mujer, o actividades de educación para la salud en el día mundial del SIDA.

15. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

- Jornadas de educación sanitaria
- Jornadas de hábitos de vida saludable
- Charlas a los alumnos/as de 1º ESO sobre alimentación equilibrada
- Aula Mojácar.
- Visitas a supermercados para valorar el etiquetado nutricional.
- Visita a la fábrica de cerveza San Miguel/ Victoria.
- Senderismo al pico del Juanar.
- Charla de aceituna aloreña
- Visita al complejo medioambiental Costa del Sol (1º y 2º)
- Ruta de senderismo por Sierra Blanca. (1º, 2º)
- Visita a Fábrica de Cerveza San Miguel (Málaga).(1º, 2º)
- Visita almazara en Antequera. (1º, 2º)
- Salazones y conservas de Barbate (1º, 2º)
- Visita a la empresa de catering de la cocina del Hospital Costa del Sol (2º)
- Visita al Centro de Investigacion “La Mayora” (2º)

16.PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

16.1 PLAN DE IGUALDAD

Se realizarán actividades de coeducación en las efemérides (día de la mujer 8 de marzo, día de la violencia de género 7 de noviembre, etc).

Se proyectarán películas sobre violencia de género.

Se analizarán letras de las canciones, publicidad, etc, para detectar la violencia de género enmascarada.

Se hará lecturas de cuentos y artículos para prevenir la violencia de género.

Se participará en la medida de lo posible en las actividades planteadas por el centro.

Al final de cada actividad se entregará la correspondiente ficha de la actividad al coordinador de coeducación para que al final de curso se incluyan en la memoria final.

16.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE):

Este año el centro tiene un reto a nivel tecnológico y todo el profesorado y alumnado debemos adaptarnos, se ha empezado por implantar correos corporativos, mejorar la plataforma Moodle del centro, etc y a lo largo de curso iremos ampliando a través de cursos y actividades nuestra competencia digital.

Yo dentro de mi módulo voy a utilizar las siguientes herramientas digitales
Con los alumnos/as trabajos en Word, exposiciones orales en power point y trípticos y dípticos con Publisher y utilización del software dieto pro para la realización de dietas.
En mi práctica diaria de clase: diapositivas en power point, uso de idoceo, uso de rúbricas para evaluar.
Aplicaciones móviles: coco, yuca, real fooder, Instagram.
Google classroom, Google meet, mentimeter, kahoot, canvas, etc

16.3Programas para la innovación educativa:

.- Se trabajarán estos aspectos desde los programas:

_ **Forma Joven en el ámbito Educativo** (Se detallarán en el plazo correspondiente del programa las actividades concretas a realizar).

_ **Programa Escuelas Espacios de Paz (EEP)**. Actividades concretas a detallar por el correspondiente programa.
_ **IMPULSA:** Los centros docentes públicos elaborarán proyectos con medidas y actuaciones innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del abandono escolar en consonancia con sus planes y programas.

• Otras actuaciones:

Se llevará a cabo la actividad de **Desayuno saludable** coordinada por el profesorado del Ciclo Formativo de Dietética

17. CONSULTADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

A nivel estatal
· Ley orgánica 8/2013 de la Mejora de la Calidad Educativa.
· Ley orgánica 3/2022 de 31 de marzo de organización e Integración de la Formación Profesional.
· Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación Orgánica.
· Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional.
· Real Decreto 806/2006, de 30 de Junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio de 2006).
· Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas
· Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
A nivel autonómico
· Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
· Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
· Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
· Decreto 39/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Dietética en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA no 61 de 25 de mayo de 1996)
. Decreto 301/2009, de 14 de Julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios

15.BIBLIOGRAFÍA.

- Ortega Pérez, Arturo. Organización y gestión del área de trabajo. Editorial Mc Graw Hill. 2000.
- Ley de Sanidad 14/1986.
- Constitución Española 1978 art. 43.